INFORME DE EVALUACION Nº 05/2016

Objeto de la Expresión de Interés:	**Consultoría para "Elaboración de Audiovisual para Promoción de Inversiones".**
Fecha y hora límite para presentación de Expresiones de Interés:	**11 de marzo de 2016 hasta las 12:00hs.**
Inicio de la Evaluación formal:	**14 de marzo de 2016.**
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas de REDIEX, Av. Mcal. López 3333 y Dr. Weiss.**

El presente informe-elaborado por los miembros del Comité de Evaluación-tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las Expresiones de Interés recibidas en el marco de la Consultoría para el Desarrollo de la Marca País y posicionamiento a Nivel Internacional" y comprende:

Capítulo 1: Antecedentes Generales

Capítulo 2: Proceso de Solicitud de Expresión de Interés

Capítulo 3: Evaluación

Capítulo 4: Recomendación

1) ANTECEDENTES GENERALES

La República del Paraguay (Beneficiario) representado por el Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco), suscribieron el 12 de febrero de 2014, el Contrato de Préstamo Nº 3131/OC/PR "Programa de Promoción de Inversiones". Dicho Contrato fue ratificado por Ley del Congreso N° 5326/2014, siendo el presupuesto total del Programa de USD 10.000.000. El ejecutor del Programa es el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX).

El Programa tiene como Objetivo "contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo".

Los Objetivos Específicos del Programa son: (i) generar capacidades para la implementación de una estrategia proactiva para la promoción de inversiones; y (ii) adoptar instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales.

El Programa se compone de los siguientes COMPONENTES:

El PRIMER COMPONENTE: **Estrategia de promoción de inversiones y generación de capacidades**, busca establecer un marco de referencia adecuado para la implementación de una estrategia proactiva de atracción de inversiones y generar las capacidades necesarias para su implementación.

El SEGUNDO COMPONENTE: **Acciones estructurales de promoción de inversión extranjera directa (IED)**, busca implementar un conjunto de acciones estructurales de mediano-largo plazo que incorporan las mejores prácticas internacionales en materia de promoción de inversiones.

La Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) se encuentra abocada a la elaboración del **"Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay** y del **Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de inversión"** con el cual se busca establecer las ventajas comparativas que tiene el Paraguay, que le permitan en un periodo de mediano y largo plazo, diversificarse industrialmente, apuntando a una economía más compleja.

A este efecto, se propone contratar una Consultoría, para lo cual se requiere la conformación de una Lista Corta de Empresas a ser consideradas en la Solicitud de Propuestas. Esta lista corta será conformada como resultado de la presente Solicitud de Expresiones de Interés (EOI) convocada, cuyo documento de invitación se incluye como **Anexo I.**

Esta etapa es sólo de conformación de Lista Corta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX Red de Inversiones y Exportaciones

Abog. NELSON FLORE
Jefe de Departamento
Departamento Jurídico

2) PROCESO DE SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES

I) Convocatoria

La aprobación del documento de invitación y la autorización del llamado a manifestar interés fue facultada por **Resolución DGAF 06/2016 del 11 de febrero de 2016** y conformó el Comité de Evaluación, constituido en base a lo establecido en su Art. 5, que dice: "***DESIGNAR a los Miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al art 27 de la Ley 2051/03: Un representante del Programa Promoción de Inversiones; Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales***".

El proceso fue publicado en el **Portal de Contrataciones Públicas** con ID N° 371 (Precalificaciones) (www.dncp.gov.py) el 18/02/2016.

Copias de la Resolución DGAF Nº 03/16 y del aviso se incluyen como **Anexo II.**

El documento de la EOI estuvo a disposición de los interesados en el portal de Contrataciones Públicas desde su publicación hasta la fecha de recepción programada para el **02 de marzo de 2015**.

Por Circular N° 01/2016, la UCP ha extendido el plazo de presentación de las solicitudes EOI para el **11 de marzo de 2016 hasta las 12:00hs.**

II) Recepción y Apertura de Sobres de las Expresiones de Interés

En la fecha y hora límites, fijadas inicialmente para la presentación de EOIs fue recepcionado el documento de una (1) firma consultora en formato físico (sobre) perteneciente a MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL. Vencido el plazo extendido de fecha y hora de presentación no se ha recepcionado sobre alguno. **Anexo III.**

Para esta etapa no corresponde la apertura pública de los sobres.

3) EVALUACIÓN

La evaluación de las EOI se llevó a cabo en las Oficinas de REDIEX.

El Comité de Evaluación quedó integrado por los siguientes miembros:

- **Laura Santander**, en representación del Programa Promoción de Inversiones-REDIEX;
- **Osvaldo Rodrigo González**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas-MIC;
- **Nelson Florentín**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales-MIC.

3.1 PASOS APLICADOS PARA LA EVALUACION DE LA FIRMA

Verificación de la Documentación presentada:

Cuadro 1 Listado de empresa.
Cuadro 2 Matriz de documentación de habilitación.
Cuadro 3 Matriz de criterios de admisibilidad.
Cuadro 4 Matriz experiencia de trabajo (directa) y verificación situación financiera.
Cuadro 5 Matriz de Índices financieros.
Cuadro 6 Matriz de detalle de experiencias.
Cuadro 7 Matriz de cumplimiento de equipo de trabajo.

El Comité de Evaluación procedió a analizar la documentación recibida tomando como base los criterios antes expuestos. Los respectivos Cuadros se acompañan en el **Anexo IV**:

3.1.1 DATOS DE LAS FIRMAS CONSULTORAS.

En el **Cuadro No. 1** se incluye el listado de las firmas consultoras detallando, entre otros, los datos del Representante Legal, dirección, teléfono, etc.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX Red de Inversiones y Exportaciones

Abog. NELSON FLORENT
Jefe de Departamento
de Cuestiones Personal y Adquisicio

3.1.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN

El **Cuadro No. 2** detalla la verificación realizada a la presentación o no de toda la documentación solicitada la consultora **MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL** presenta la documentación de forma completa.

3.1.3 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Para la verificación de los Criterios de Admisibilidad se consideró que la información presentada evidencie la capacidad (técnica, legal y financiera) de la empresa a fin de continuar con la evaluación, la consultora **MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL** **CUMPLE** con los criterios de admisibilidad.

3.1.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS EXCLUYENTES.

Verificación del cumplimiento de la empresa en términos de: ***(i) Experiencia General y Experiencia Directa; (ii) Verificación de la Situación Financiera*** (Coeficiente de Endeudamiento y Liquidez). Los **Cuadros No. 4, 5 y 6** muestran el análisis realizado. Los resultados se resumen a continuación:

(i) Experiencia General y Experiencia Directa

Nº de Orden	Empresa	Ponderación	Justificación
1	**MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL**	**Cumple**	• Posee experiencias específicas en la elaboración de guión, creación y/o dirección de producciones audiovisuales para cine y televisión y una (1) de ellas con reconocimiento a nivel internacional.

(ii) Verificación de la Situación Financiera: Los resultados se resumen a continuación:

Nº de Orden	Empresa/Consorcio	Ponderación
1	**MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL**	**Cumple**

Como resultado de esta verificación se puede determinar que la firma consultora MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en estos factores excluyentes. La documentación presentada por la consultora.

3.1.5 VERIFICACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.

Verificación del cumplimiento en la presentación del listado de personal como equipo de trabajo. La firma **MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL** **CUMPLE** con este requisito.

4. CONCLUSION

Por lo expuesto precedentemente, y al análisis realizado de las experiencias: total, general, sectorial y específica de la Firma, es parecer del Comité de Evaluación que la firma **MANEGLIA SCHEMBORI REALIZADORES SRL** sea invitada a presentar una Propuesta Técnica conjuntamente con una Propuesta de Precio y se le invitara a negociar el contrato, de conformidad a la cláusula 3.7 de las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-9)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación presentada, se suscribe el presente informe a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

Firma: _____
Laura Santander, Representante Programa Promoción de Inversiones-REDIEX.

Firma: _____
Osvaldo Rodrigo González, Representante Dirección General de Administración y Finanzas-MIC.

Firma: _____
Nelson Florentín, Representante Dirección General de Asuntos Legales-MIC.

/cg.: